



para despachos de efecto quatrocientos.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y DOS.

para que venia ala posesion de dho. cargo de
dho. Veruano y amarr. de dho. cargo
paraque se pague del Caudal de dho. cargo
era dha. Villa, el importe de dho. cargo, para q
tenga efecto el cumplimiento de las ordenes
de dho. p. lo que se estrechan cada dia ma
en la Veruena de dho. importe, desde luego
para que se recorde este verbicio re
haga saber a los Repartidores nombra
que con la asistencia de los Comisarios
dho. Procurador Sindico p. el, fomen
entre los Vecinos de era dha. Villa, y
posicion de sus averes, y posibilidad, el
partim. del importe de dho. Veruan
a cuyo efecto y para su justificacion de el,
le entregue el Mandam. correspond
y eler haga saber, que sin perder tiemp
den principio a su formacion
y no ofendiendo otra cosa se causa este
tam. y lo formaron

Juan Antonio de la Podaca
D. Juan de Gubara

D. Luis Guadalupe
D. Rueda

Fernando de
D. Joseph de
D. Francisco de
D. Juan de
D. Juan de

